

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 564 /

FRESIA, **07 ABR. 2022**

VISTOS:

1° La solicitud de patente de don SEBASTIAN NICOLAS LEICHTLE OYARZUN, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a don SEBASTIAN NICOLAS LEICHTLE OYARZUN, R.U.T.N°18.820.276-4, una patente profesional de ARQUITECTO, código 711002, con domicilio en calle San Martín N° 168 de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 3-58

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



"Por orden del Alcalde"

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAD/BBS/IFB/ib



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL